

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

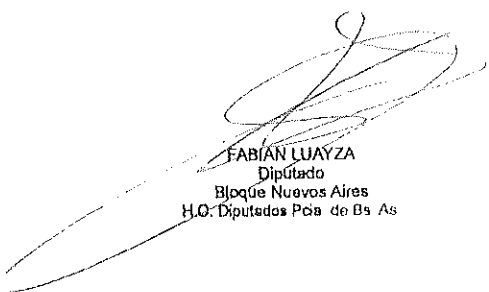
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

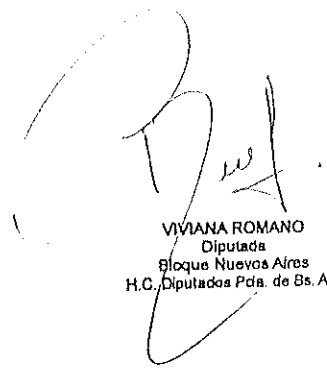
PROYECTO DE DECLARACIÓN

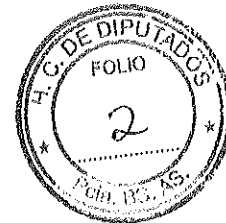
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento al Laboratorio de Diagnóstico, Investigación y Difusión de Enfermedades Poco Frecuentes -DIEL-, perteneciente al Instituto de Estudios Inmunológicos y Fisiopatológicos de la Universidad Nacional de La Plata -UNLP- y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas -CONICET-, por haberse convertido en el primer laboratorio universitario y del CONICET del país en alcanzar la prestigiosa acreditación internacional bajo la norma IRAM-ISO 15189, otorgada por el Organismo Argentino de Acreditación -OAA-.


FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

La presente declaración tiene por objeto expresar el más profundo beneplácito y reconocimiento al Laboratorio de Diagnóstico, Investigación y Difusión de Enfermedades Poco Frecuentes (DIEL), perteneciente al Instituto de Estudios Inmunológicos y Fisiopatológicos de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), por haberse convertido en el primer laboratorio universitario y del CONICET del país en alcanzar la prestigiosa acreditación internacional bajo la norma IRAM-ISO 15189.

Otorgada por el Organismo Argentino de Acreditación (OAA), esta acreditación certifica los más altos requisitos de calidad y competencia técnica para laboratorios clínicos, reconociendo de manera específica la actividad enzimática en leucocitos para el diagnóstico de la Enfermedad de Fabry, así como la implementación y operación de su sistema de gestión de calidad. Este histórico logro es fruto de un riguroso proceso de más de tres años de trabajo continuo encabezado por la investigadora Paula Rozenfeld y su equipo de científicos, quienes abordaron la estandarización de procedimientos, la trazabilidad y la optimización de cada etapa analítica para garantizar la máxima seguridad y precisión en beneficio de los pacientes, el personal y el ambiente.

La labor del DIEL reviste un valor estratégico para la salud pública nacional, ya que brinda diagnóstico especializado a pacientes de todo el territorio argentino afectados por Enfermedades Poco Frecuentes (EPOF), patologías de baja prevalencia que habitualmente enfrentan complejas barreras para su detección temprana y abordaje terapéutico. La obtención de este estándar internacional no solo representa un hito inédito para el sistema científico de la Provincia de



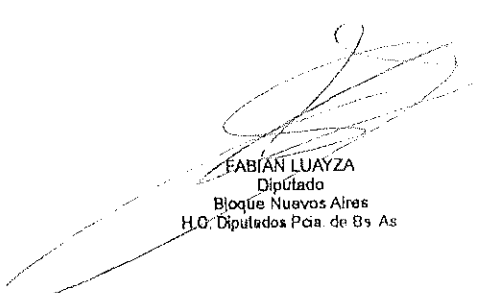
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

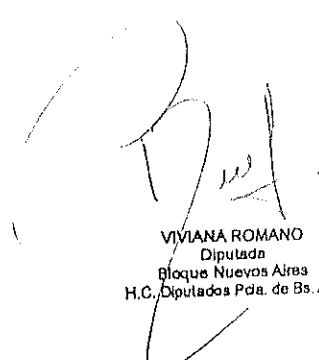
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Buenos Aires y del país, sino que posiciona a la universidad pública argentina en un nivel de excelencia y competitividad global.

Por el rigor científico demostrado, por situar a la investigación pública bonaerense en los más altos estándares de calidad internacional y por su inestimable aporte al diagnóstico y cuidado de la salud de las personas que padecen enfermedades poco frecuentes, la labor del laboratorio DIEL es plenamente merecedora de la presente distinción por parte de este cuerpo legislativo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


FABIÁN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.